

184 - Claves y subclaves para la entidad y socios, comuneros, etc.

CLAVE DEL RENDIMIENTO	Subclave asignada en la entidad	Subclave para socios , herederos, comuneros, etc.
A - Rendimientos del capital mobiliario.	01 - Rendimientos obtenidos en España. 02 - Rendimientos obtenidos en el extranjero. 03 - Reducciones aplicables.	01 Rendimientos del capital mobiliario previstos en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 25 de la LIRPF. 02 Rendimientos del capital mobiliario previstos en el apartado 4 del artículo 25 de la LIRPF.
B - Rendimientos del capital mobiliario		
C - Rendimientos del capital inmobiliario.	01 - Rendimientos obtenidos en España. 02 - Rendimientos obtenidos en el extranjero. 03 - Reducciones aplicables.	
D - Rendimientos de actividades económicas.	01 - Rendimientos obtenidos en España. 02 - Rendimientos obtenidos en el extranjero. 03 - Importe del rendimiento con derecho a deducción.	
E - Rentas por la participación en instituciones de inversión colectiva.		
F - Ganancias y pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales	01 - Ganancias generadas en España. 02 - Pérdidas generadas en España. 03 - Ganancias generadas en el extranjero. 04 - Pérdidas generadas en el extranjero.	01 Ganancias. 02 Pérdidas.
G - Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales	01 - Ganancias sin reducción generadas en España. 02 - Pérdidas sin reducción generadas en España. 03 - Ganancias sin reducción generadas en el extranjero. 04 - Pérdidas sin reducción generadas en el extranjero. 05 - Ganancias con reducción, relativas a elementos no afectos a actividades económicas generadas en España. 06 - Ganancias con reducción, relativas a elementos no afectos a actividades económicas generadas en el extranjero. 07 - Ganancias con reducción, relativas a elementos afectos a actividades económicas generadas en España. 08 - Ganancias con reducción, relativas a elementos afectos a actividades económicas generadas en el extranjero.	01 Ganancias. 02 Pérdidas.
H - Entidades que determinan la renta atribuible según el Impuesto sobre Sociedades		

184 - Claves y subclaves para la entidad y socios, comuneros, etc.

<p>I - Deducciones Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas</p>	<p>01 - Por protección Patrimonio Español y Mundial. 02 - Por donativos, donaciones y aportaciones a determinadas entidades. 03 - Por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla. 04 - Deducciones en actividades económicas. 05 - Por doble imposición internacional (importe efectivo satisfecho en el extranjero). 06 - Por inversión en empresas de nueva o reciente creación.</p>	<p>01 Por protección del Patrimonio Español y Mundial. 02 Por donativos, donaciones y aportaciones a determinadas entidades. 03 Por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla. 04 Deducciones en actividades económicas. 05 Deducción por doble imposición internacional. 06 Por inversión en empresas de nueva o reciente creación.</p>
<p>J - Deducciones Ley del Impuesto sobre Sociedades.</p>	<p>01 - Por doble imposición internacional (importe efectivo satisfecho en el extranjero). 02 - Deducciones con límite de cuota. 03 - Deducciones por donativos a entidades sin fines lucrativos. 04 - Otras deducciones.</p>	<p>01 Deducciones por doble imposición internacional. 02 Deducciones con límite sobre la cuota. 03 Deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos 04 Otras deducciones.</p>
<p>K - Retenciones e ingresos a cuenta soportados por la entidad</p>	<p>01 - Por rendimientos del capital mobiliario. 02 - Por arrendamiento de inmuebles urbanos (constituyan o no actividad económica). 03 - Por rendimientos de actividades económicas (excepto arrendamientos de inmuebles urbanos). 04 - Por ganancias patrimoniales.. 05 - Por otros conceptos.</p>	<p>01 Por rendimientos del capital mobiliario. 02 Por arrendamiento de inmuebles urbanos. 03 Por rendimientos de actividades económicas. 04 Por ganancias patrimoniales. 05 Por otros conceptos.</p>
<p>L - Exceso de rentas negativas obtenidas en países sin convenio con España</p>	<p>A - Rendimientos del capital mobiliario. C - Rendimientos del capital inmobiliario. D - Rendimientos de actividades económicas. E - Rentas contabilizadas derivadas de la participación en Instituciones de Inversión Colectiva. F - Ganancias y pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales. G - Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales.</p>	